Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Y la ciudad aviendo reconocido el dho
memorial y en el decreto donde se manda de
hazer la madera que se saca pareciendo
para ella [illegible] por eso
que no puede aprobechar la madera para
ella. que sera muy conveniente se ban-
dar a parte. que aya ella dicha parte de
asistir la Junta a la orilla del rio de
da quenta para que la ciud. a el fuere de
lo que mas convenga = Y la ciudad aviendo
entendido de lo que a Junto viene dado
quenta a su Mag. de los daños que an de
hazer a esta Republica y su quenta para q
se sirva de proveer remedio para mandar
suspender pronta la obra de la dha
estacada a Junto con el reparo q
se a hecho en ella para que esta asegurado el rio
que por su Mag. se reciva la que fuere
servido –

Meses de [illegible] La ciudad acordo que los meses de feb.
y Abril toquen a D. Joan Templado
Munoz regidor de feb. y Abril los firma
D. Martin Feliz Yngles de Orden
Martin Feliz los firma D. Joan Templado